

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**7501 Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones y proyectos formativos, correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil correspondientes a la convocatoria de 2017.**

BDNS (Identif.): 358665

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

**Primero. Objeto.**

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones y proyectos formativos, correspondientes al programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil correspondientes a la convocatoria de 2017, para la convocatoria de subvenciones hecha pública mediante Resolución de 4 de agosto de 2017 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 183, 9 de agosto)

**Segundo. Cuantía.**

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 1.811.930,93 €.

Murcia, 3 de noviembre de 2017.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.